

En: Comunicación Audiovisual y desarrollo de las
Regiones. Aubach Guiu, M^a Teresa y Rubio Lacoba,
(coords) Universidad Pontificia de Salamanca.
Salamanca. 2000

REGIONES AUDIOVISUALES: COMUNIDADES Y MARCOS POLÍTICOS

VÍCTOR SAMPEDRO BLANCO
Universidad de Salamanca

Toda reflexión sobre la televisión regional intersecciona con dos frentes de debate: la dicotomía entre medios de titularidad pública y medios privados, y la supuesta conveniencia de políticas que protejan la radiodifusión propia de las entidades territoriales y las culturas minoritarias. Esto es, la regionalización de lo audiovisual sucede al tiempo que la desregulación de los sistemas estatales de comunicación y la transnacionalización de empresas y flujos comunicativos. La regionalización coincide con la «liberalización» y la «globalización» de la industria audiovisual. De ahí que los académicos recurran con frecuencia a teorías tecnológico-industriales o a teorías culturales para describir y analizar normativamente el desarrollo de la radiotelevisión regional. Este trabajo, en cambio, sostiene la prioridad de los criterios y de los factores políticos que, de hecho, conforman una región diferenciada y determinan su reconocimiento institucional.

1. ¿CULTURA O INDUSTRIA?: POLÍTICA

Una parte de la academia tiende a considerar la regionalización como el resultado lógico de la implantación local de las nuevas tecnologías que han roto el mito del monopolio «natural» de las instituciones estatales públicas. La diversificación de las industrias de lo audiovisual ha supuesto la desregulación de los mercados nacionales y la competencia en una línea de creciente comercialismo. El satélite o el cable alteran la soberanía audiovisual de los estados de tal forma que si la metáfora apropiada para el sistema anterior era la vía férrea, hoy en día ha de ser sustituida por la del ordenamiento aéreo. Los flujos de capitales, técnicas y tecnologías no sólo han incrementado su rapi-

dez sino también el alcance territorial. El monopolio del tren público audiovisual ha sido remplazado por una miríada de aeroflotas privadas que vulneran el espacio aéreo estatal desde dentro y fuera de sus fronteras. Hasta aquí el argumento industrial.

De carácter complementario son las tesis que yuxtaponen a la privatización y desregulación el problema cultural que éstas reportan para los «pequeños» estados. Así parece entenderlo la política audiovisual de la Unión Europea (UE) que, al tiempo que apuesta por la liberalización de los mercados, propugna programas de protección de las culturas minoritarias. Parte así no sólo del carácter minoritario de la industria audiovisual europea en una escala global, sino también de la desventaja de aquellos estados de la UE con lenguas minoritarias y, por tanto, mercados reducidos. Daneses, griegos u holandeses (por citar sólo algunos de los afectados) encuentran cada vez más problemas para producir programas en su propio idioma, en el seno de una UE en la que priman el inglés, el francés y el alemán. El problema se agudiza en el caso de las naciones sin estado o de las regiones con marcada identidad cultural, que se refleja, primordialmente, en una lengua diferente.

Contados autores, entre los que destaca Richard Maxwell¹, han señalado la complementariedad de las fuerzas industriales y culturales que condicionan las políticas de televisión regional. Y es que la globalización necesita de la localización. Los productos transnacionales buscan mercados locales donde distribuirse entre audiencias diferenciadas que los consuman en su propio idioma. No extraña, por tanto, que la primera emisión abierta de TV3 consistiese en un capítulo de la serie norteamericana *Dallas* doblada al catalán². La mundialización de los productos anglosajones no contradice necesariamente el desarrollo de las radiodifusiones en idiomas minoritarios; al contrario, lo exige cuando quieren destinarse a audiencias con probado potencial adquisitivo para las que la lengua es un identificador cultural. De este modo, la radiodifusión autonómica se convierte en una red que «atrapa» audiencias localizadas para «venderlas» a un mercado publicitario global. Al igual que la balcanización de los conflictos bélicos alimenta el tráfico mundial de armas, la regionalización televisiva alimenta la globalización audiovisual.

Las macro-explicaciones apuntadas contemplan sólo argumentos de carácter general, que no dan cuenta de los casos concretos de desarrollo televisivo regional. Resulta innegable que la televisión pública ha servido como palanca económica y de sedimentación cultural en los estados europeos³.

1 Véase sobre el caso español, Maxwell, R., 1995, *The Spectacle of Democracy*. Minnesota University Press: Minneapolis.

2 Recuérdese que se trataba del episodio en el cual el villano J. R. sufría un atentado y que todavía no había sido emitido por TVE.

3 Schlesinger, P., 1991, «Media, the Political Order and National Identity», *Media, Culture and Society*, 13:297-308; y Drijvers, J., 1992, «Community Broadcasting: A Manifesto for the Media Policy of Small European Countries», *Media, Culture and Society*, 14: 193-201.

Esta palanca operó primero en el nivel nacional, soslayando las diferencias internas en una cultura estatal y única; ya en un nivel internacional, se pretendió defender las industrias culturales del estado frente a la amenaza de la transnacionalización. Sin embargo, esto no explica la especificidad de la radiotelevisión francesa, caracterizada por un marcado centralismo, frente a la federalización de la televisión en Alemania, donde la tensión cultural entre las regiones ha sido muy inferior al caso gallo. Y tampoco se entienden los casos de España y Bélgica, donde coexisten fuertes diferencias culturales e industriales que han generado descentralizaciones muy distintas. Nos ocuparemos de estos cuatro casos y apostaremos por una explicación que imbrica cultura e industria audiovisual en un proceso regido por ciertas *comunidades políticas* inscritas en determinados *marcos institucionales*. Antes de analizar cada país, los presentamos, así como los conceptos analíticos señalados.

2. TELEVISIÓN REGIONAL, COMUNIDADES POLÍTICAS Y MARCO INSTITUCIONAL

Según Zimmerman se pueden distinguir cinco tipos de televisión regionalizada en un *continuum* que va de menor a mayor grado de descentralización⁴.

1. Centros de producción que funcionan como corresponsales regionales de la radiotelevisión nacional, que es el caso de Irlanda y Grecia.
2. Centros de producción regional que también tienen la exclusiva de difusión informativa independiente en sus territorios, como el caso de Francia (y también Dinamarca e Italia).
3. Centros de producción con más de una hora de difusión diaria y con competencias distintas a las informativas. Aunque mantienen un carácter subsidiario de la red nacional, la producción propia comprende también programas culturales, de entretenimiento e incluso publicidad. La BBC es un buen ejemplo.
4. Centros de producción que difunden una gama completa de programas, aunque lo hacen dentro de una organización que cubre territorios más amplios. En Alemania cada *Land* (estado miembro federado, en plural *Länder*) cuenta con su propio sistema de radiotelevisión, pero que se integra en el paraguas de la radiotelevisión pública federal (ARD).
5. Centros de producción regional completamente independientes, que corresponden a corporaciones públicas autónomas con un territorio propio. España y Bélgica son dos buenos ejemplos.

4 Zimmerman, P., 1990, «Las televisiones regionales en Europa», pp. 130-48 en RTV (ed.). *Las radiotelevisión en el espacio europeo*. Valencia.

Una perspectiva que permite comprender estas diferencias mira a las *comunidades políticas*⁵ que han primado en los procesos de decisión que dieron lugar a estas regionalizaciones audiovisuales. Ciertos actores habrían empleado expresiones como «región», «nación sin estado» o «Comunidad Autónoma» para construir una identidad territorial y colectiva, primero con presencia política y después audiovisual. Al igual que no existe ningún factor esencialista (raza, religión, lengua o mercado) que haya originado la configuración estatal de las naciones europeas o del resto del mundo⁶, tampoco han existido tales factores para crear las regiones actuales de la UE. Estados y regiones son el resultado de múltiples discursos, actividades e instituciones políticas, que no niegan la realidad de ciertas diferencias e identidades, pero que sí les proporcionan la solidez y consolidación necesarias para ser consideradas como tales. Por tanto, ciertas comunidades de actores serían responsables, en gran medida, de haber potenciado política y audiovisualmente los territorios que dicen representar. Las realidades culturales divergentes y los intereses económicos diferenciados no desaparecen sino que se ven apoyados en la política y muy especialmente por un proceso de institucionalización.

El *marco institucional* condiciona las estrategias de las diferentes comunidades políticas, así como sus posibilidades de éxito⁷; y cada marco institucional político se corresponde con un marco institucional mediático determinado. Los regímenes políticos van unidos a estructuras audiovisuales diferenciadas. Las corporaciones mediáticas (instituciones en sí mismas) guardan estrechas relaciones con las instituciones políticas, por relaciones de propiedad (corporaciones públicas) o de licencia (empresas privadas). Y además como todo actor social, los medios han de moverse entre reglas institucionales (de ejercicio del poder, de fiscalización...) que tienden a primar a determi-

5 Rhodes, R. A. W., 1986, *The National World of Local Government*, London: Allen and Unwin; Wright, M. 1988, «Policy Community. Policy Network and Comparative Industrial Politics», *Political Studies*, 36:593-612.

6 Véase la historiografía del nacionalismo «imaginado» en Anderson, B. 1991 (o.v. 1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso Editions: Londres. o «inventado» en Hobsbawm, E. y Ranger, T. 1983 (eds.) *The Invention of Tradition*. Cambridge University Press: Cambridge. Hobsbawm, E. 1993. *Nations and Nationalism Since 1780. Programme, Myth and Reality*. Cambridge University Press: Cambridge.

7 Para una bibliografía básica del nuevo institucionalismo en sociología y ciencia política, del que he extraído varias de las ideas que apunto a continuación, véase Hall, P. y Taylor, R. (1994) «Political Science and the Four New Institutionalisms», Ponencia del Annual Meeting of the American Political Science Association, New York, septiembre. López Novo, J. (1992) «Variaciones de explicación institucionalista», Trabajo presentado a las sesiones sobre Problemas de Teoría Social Contemporánea, Madrid, CIS, 29 de junio - 1 de julio. Mann, M. (1993) *The Sources of Social Power*. Cambridge, Cambridge University Press. March, J. y Olsen, J. P. *Rediscovering Institutions*. New York, Free Press. Powell, W. P. y DiMaggio, P. J. (1991) *The New Institutionalism in Organizational Analysis*. Chicago, Chicago University Press.

nados grupos, tanto en el campo político como en el comunicativo.⁸ Por ello, este trabajo explica las regiones audiovisuales recurriendo a las comunidades políticas que las han promovido y al marco institucional en el que éstas han tenido que desenvolverse.

3. FRANCIA: BONAPARTISMO PARISINO

Mientras en el mundo anglosajón la intervención partidista en las políticas comunicativas es vista con recelo, el continente europeo ha considerado a los partidos políticos como actores legitimados para regular lo audiovisual⁹. Francia y Alemania muestran que comunidades políticas comparables (en concreto, sus gobiernos socialdemócratas) contaron con marcos institucionales muy diferentes y originaron sistemas regionalizados casi opuestos. Francia arroja la menor descentralización audiovisual de los cuatro casos de estudio. El centralismo del estado bonapartista lo explica en gran medida. Las autoridades de los canales públicos regionales han cambiado al tiempo que los partidos gobernantes, al igual que los *préfets* de cada departamento¹⁰. Y la metrópoli parisina ha trasladado a la radiotelevisión su primacía lingüística-cultural sobre departamentos periféricos con idiomas propios.

La victoria del Partido Socialista Francés (PSF) en 1981 se anunció como el comienzo de la descentralización más importante en la televisión pública. Había buenas razones para ello. La «nueva mayoría socialista» dominaba en 13 de los 22 consejos regionales¹¹. La corporación nacional FR3 se dividiría en sociedades regionales independientes con sistemas de financiación propia. Se aumentó el tiempo de las programaciones regionales y se plantearon estos proyectos ante el descenso de votos de la izquierda en las elecciones parciales. Los nuevos medios audiovisuales sólo incrementaban la incertidumbre de los procesos electorales venideros y el foco de prioridad se desplazó a las transmisiones de cable y satélite¹².

El interés por el contenido audiovisual se trasladó a la obsesión tecnológica por el canal. El objetivo político se cifraba en establecer una red de cable

8 Véase, Sampedro, V., 1996, *Nuevos movimientos sociales. agendas políticas e informativas*. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones: Madrid; también de próxima publicación por el Centro de Estudios Constitucionales.

9 Burgelman, J. C., 1989, «Political Parties and their Impact on Public Broadcasting in Belgium. Elements from a Political-sociological Approach», *Media, Culture and Society*, 11.167-93.

10 Estephane, R., 1984, «Una tipología de la televisión regional», en Diputación Aragonesa (ed.), *Jornadas sobre televisión autonómica*: Zaragoza. p. 188.

11 Gremion, C., 1987, «Decentralization in France. A historical perspective», en ROSS, G. et al. (eds) *The Mitterrand Experiment*. Polity Press: Oxford, p. 242.

12 Estephane, R., 1984, «Una tipología de la televisión regional», en Diputación Aragonesa (ed.), *Jornadas sobre televisión autonómica*: Zaragoza.

nacional con capacidad interactiva. El cable traía consigo el desarrollo de la fibra óptica, nuevo tótem tecnológico llamado a sustituir en la década de los ochenta a la energía nuclear, que en los setenta había encarnado la *grandeur* gala. La coalición de ministros formada por G. Filloud (Técnicas de Comunicación), J. Lang (Cultura) y L. Mexandeu (Correos y Telecomunicaciones) formó la comunidad política responsable de este giro que, de hecho, marginaba a las instituciones regionales de radiotelevisión. El teletexto (Antiope) y el videotexto (Minitel) constituyeron éxitos relativos, aunque bajo monopolio exclusivo del estado central. En 1986, tras la victoria de los conservadores con J. Chirac a la cabeza, la prioridad política de los canales públicos nacionales volvió a hacerse patente, quizás por las mismas razones que antes habían contado para la izquierda. Los canales dirigidos desde París garantizaban un control político más firme¹³.

A comienzos de la década de los noventa los nuevos rasgos de la radiotelevisión francesa habían reforzado su carácter centralista. Sólo 12 de los 27 centros regionales habían sido desarrollados. Sus directores y órganos de control eran reemplazados según los resultados electorales¹⁴. El territorio de cobertura obedecía a límites estrictamente administrativos y no lingüístico-culturales; impidiendo, así, hablar de una política de diversificación cultural. Y, por último, los avances técnicos más recientes, como el cable y el satélite, no habían sido introducidos en la radiodifusión regional; recibiendo, en cambio, múltiples acusaciones por su carácter elitista y metropolitano, centrado en París¹⁵.

Según los conceptos que presentamos antes, en Francia nos encontramos con comunidades políticas locales que han sido relegadas sistemáticamente de la política audiovisual por otros actores con mayor capacidad estratégica. En concreto, destacan los gobiernos parisinos que, fundamentalmente, han considerado la radiodifusión local como una red comunicativa para la captación periódica de votos. Las elites regionales galas, además, carecían de un marco institucional que potenciase sus demandas. El centralismo bonapartista no tiene parangón en la Alemania federalizada, ni en la Bélgica federal ni en la España autonómica de interminables conflictos nacionalistas.

4. ALEMANIA: FEDERALISMO CONSTITUCIONAL

La estructura federal de las antiguas RFA/RDA y de la presente Alemania se debe al miedo a un estado alemán fuerte tras la Segunda Guerra Mun-

13 Ghéhenno, J.M., 1987, «Decentralization in France. A historical perspective», pp. 277-90, en ROSS, G. et al. (eds) *The Mitterrand Experiment*. Polity Press: Oxford.

14 Zimmerman, P., 1990, «Las televisiones regionales en Europa», en RTVV (ed.), *Las radiotelevisión en el espacio europeo*. Valencia, p. 142.

15 Emanuel, S. 1992. «Culture in Space: The European Cultural Channel», *Media Culture and Society*, 14: 281-299.

dial. El artículo 30 de la Ley Básica (Constitución germana) articula una serie de competencias muy amplias para los *Länder* o estados federados; entre ellas, la radiotelevisión. Hasta mediados de los setenta la estructura audiovisual regionalizada se caracteriza por un control total de cada *Land* sobre su corporación, regida según el principio de pluralismo interno; es decir, la obligación de reflejar la estructura de las fuerzas sociales en los órganos directivos¹⁶. La orientación política, además, debía corresponderse con el sistema de representación proporcional, que garantizaba la traducción fiel de los porcentajes parlamentarios al control de las instituciones de radiotelevisión. Durante la década de los setenta, por ejemplo, los *Länder* del norte reflejaban un claro sesgo socialdemócrata, debido a los gobiernos regionales del SPD (Partido Socialdemócrata Alemán), mientras los organismos audiovisuales de los *Länder* del sur estaban en manos de la coalición conservadora CDU-CSU. Esta polarización aumentó tras los conflictos políticos posteriores a 1968 con el estancamiento local de los dos partidos nacionales¹⁷.

Al igual que había ocurrido antes en Francia, la introducción del cable y del satélite, así como su efecto sobre la radiotelevisión regional, se vio condicionada por intereses partidistas. A pesar de los planes para implantar el cable en un nivel local a final de los años setenta, la incertidumbre de los resultados electorales originó el «bloqueo del cable», motivado por el miedo del SPD a una coalición entre la prensa conservadora y las futuras empresas privadas de televisión. Más tarde el cambio de poder que supusieron las elecciones de marzo de 1982 con la victoria del CDU-CSU abrió una carrera de desregulaciones competitivas entre las regiones con el fin de atraer inversiones de los grupos tecnológicos y mediáticos. Sin embargo, los gobiernos regionales conservadores y socialdemócratas operaron con criterios políticos muy diferentes y, como en Francia, el cable no despertó una demanda suficiente. La política audiovisual del gobierno de Bonn también acabaría desplazándose hacia el satélite.

En los años setenta el satélite había sido para la socialdemocracia alemana lo que la fibra óptica y el cable para el Partido Socialista Francés. La estrecha relación con la industria aeroespacial y los intereses militares convirtieron el satélite en objetivo simbólico de la «modernización estructural». El triunfo electoral conservador introdujo metas comerciales evidentes, ligando las emisiones de las nuevas compañías privadas de televisión al proyecto de radiodifusión directa por satélite. Los intereses del audiovisual privado inundaron esta nueva área con una pérdida creciente del protagonismo político de Bonn y de los *Länder*. El resultado fue una estructura oligopólica dominada por el grupo Springer/Kirch (de claras tendencias conservadoras) y el de Ber-

16 Hoffman-Rien, W., 1988. «Federal Republic of Germany», en Rosen, Ph.T. (ed.) *International Handbook of Broadcasting Systems*. Greenwood Press: Nueva York.

17 Humphreys, P. J., 1990, *Media and Media Policy in West Germany*. Berg: Nueva York, pp. 168-170.

telsmann (de ideología social-liberal). La única alternativa de los estados federados se reducía a competir ante las compañías privadas para convertirse en centros de radiotelevisión, a cambio de conceder licencias a nuevos canales regionales¹⁸. En la actualidad, aunque los *Länder* retienen el control sobre la radiodifusión por cable, los nuevos canales pueden verse en toda Alemania y el sistema dual público/privado constituye una realidad.

Sin embargo, parece arriesgado afirmar que la radiotelevisión pública regional ha perdido la batalla. A principios de los noventa, los gobiernos locales todavía aspiraban a extender sus competencias reguladoras a los servicios de los nuevos medios (tele- y video-texto). Su capacidad de negociación depende de acuerdos comunes que les permitan negociar desde posiciones de fuerza con Bonn y con las compañías privadas, así como de las estrategias ofensivas en colaboración con otras corporaciones públicas o privadas. Algunos ejemplos son los planes de cooperación con la televisión federal alemana (ZDF) para competir con las compañías privadas o los intercambios con éstas últimas, al uso de la establecida entre la ARD y la empresa de Bertelsman¹⁹.

Lo que resulta innegable es que el conflicto audiovisual germano se ha planteado en los términos establecidos por el texto constitucional²⁰. Mientras algunos sostienen que las recientes regulaciones tan sólo han pavimentado la llegada de los imperios privados transnacionales²¹, también puede sostenerse que la radiodifusión pública continúa en manos de los *Länder*, gracias a la resistencia que han mostrado para desprenderse de sus competencias culturales y a las estrategias de innovación y competencia que han adoptado²². De cualquier forma, el progreso de la empresa privada y el receso de la televisión regional se habrían conformado como fenómenos más rápidos y profundos de no haberse apoyado la última en un marco institucional federalizado y en unas comunidades políticas dispuestas a usar tal resorte.

5. BÉLGICA: LA «PILARIZACIÓN» AUDIOVISUAL

Cuando se creó el estado belga en 1830 éste fue pensado como estructura unitaria. Sin embargo, pronto surgieron divisiones entre la población;

18 Bickel, S. et al., 1990. «Alemania: conflicto de competencias», en Bustamante, E. (ed.), *Telecomunicaciones y audiovisual en Europa*. Fundesco: Madrid, pp. 119-120.
19 *Ibid.*, pp. 116-19.

20 Porter, V. 1989. «The Re-Regulation of Television: Pluralism, Constitutionality and the Free Market in the USA, West Germany, France and the U.K.». *Media, Culture and Society*, 11, pp. 5-27.

21 Hoffman-Rien, W. 1990. «New Media in West Germany: The Politics of Legitimation», pp. 171-97 en Dyson, K. y Humphreys, P. J. (eds.) *The Political Economy of Communications*. Routledge: Londres.

22 Miege, B. 1990. «Addendum: rivalidad en los nuevos medios», en Bustamante, E. (ed.), *Telecomunicaciones y audiovisual en Europa*. Fundesco: Madrid.

primero, entre protestantes y católicos, después, entre liberales y socialistas. El marco institucional en el cual se hicieron compatibles esos «pilares» religiosos e ideológicos recibe el nombre de «consociacionismo» o «pilarización»²³. Cada «cleavage» o fractura societal recibió (y recibe) representación y un gran margen de autogobierno en cada una de las instituciones básicas del estado.

Desde el comienzo, sin embargo, también se hizo presente otra fractura de orden lingüístico-cultural: los sectores flamencos (hablantes de neerlandés) frente a los valones (hablantes de francés y con un desarrollo económico superior). El nacimiento de la radiodifusión pública (INR/NIR) coincidió en el tiempo con el nacionalismo flamenco. Se estableció en 1930 con una estructura unitaria, dirigiéndose con preferencia a la población francesa. En 1960, unos años después de la introducción de la televisión, la INR/NIR se dividió en dos corporaciones, cada una encargada de servir a regiones y grupos lingüísticos diferentes: la BRTN para la comunidad flamenca y la RTBF para la comunidad valona. La especificidad del caso belga reside en que la regionalización no había empezado ni habría de terminar con esta partición. Antes, en los años cincuenta, ya se implantaron sistemas técnicos distintos: los flamencos eligieron el sistema británico de 625 líneas y los valones optaron por el francés de 819 líneas. Y durante los años sesenta se experimentó un incremento de las tensiones nacionalistas, que resultaron en la reforma consociativa de 1971. Dicha reforma instauró consejos culturales diferentes para cada grupo lingüístico. El distanciamiento continúa en la década de los ochenta, hasta las reformas de 1988 con las que cada comunidad se dota de control pleno, tanto económico como cultural, sobre sus sistemas de radiotelevisión²⁴.

La pilarización audiovisual constituye una muestra de que la radiodifusión belga es una cuestión política. No resultó tanto de un proceso de concienciación cultural como de la creciente concienciación del nacionalismo político sobre los resortes institucionales con los que debiera contar. Proceso que se repitió con la llegada de los canales privados y de los ingresos publicitarios a finales de los años ochenta. El caso flamenco resulta muy interesante. A comienzos de los ochenta los políticos cristiano-demócratas comenzaron a mostrar su preocupación porque la BRT flamenca se convirtiese en «una fortaleza socialista». Por tanto, el partido cristiano-demócrata y el liberal se alia-

23 Véase, Zolberg, A. R. 1978. «Belgium», pp. 99-138, en Grew, R. (ed.), *Crises of Political Development in Europe and the United States*. Princeton University Press: Princeton, N. J.; y Pijnenburg, B. 1984. «Pillarized and Consociational-Democratic Belgium, The Views of Huyse», pp. 57-71, en Van den Schendelen, M. P. (ed.) *Consociationalism, Pillarization and Conflict Management in the Low Countries*. Meppel: Boom.

24 Para una descripción más detallada de recientes reformas en el estado belga, véanse Brans, M. 1992. «Theories of Local Government Reorganization, an Empirical Evaluation», *Public Administration*, 7:517-40; y Witte, E. 1992. «Belgian Federalism: Towards Complexity and Asymmetry», *West European Politics*, 15(2):35-55.

ron para favorecer la implantación de un canal privado. Éste debiera ser controlado por la prensa diaria, oficialmente para no dañar sus ingresos de publicidad. Los periódicos (en su mayoría aliados de los cristiano-demócratas y, en menor medida, de los liberales) participaron en la creación de la televisión privada (VTM), que acabó recibiendo el monopolio de la publicidad audiovisual por decreto político²⁵.

La politización belga de la radiotelevisión también permeó la temprana implantación del cable. El reducido territorio nacional, su situación estratégica y el poder de las industrias de telecomunicación convirtieron a Bélgica en uno de los primeros países europeos «cableados» en su totalidad. Sin embargo, aunque los belgas puedan recibir más de 24 canales extranjeros, el gobierno no tiene potestad para ordenar a las compañías de cable que no transmitan ciertos canales; por ejemplo, para proteger el canal privado de otros canales comerciales extranjeros en la misma lengua. En resumen, la referencia a lo cultural en la radiotelevisión belga es más bien retórica. Las fuerzas motrices tienen raíz política y, en parte, económica (la protección de la prensa y de la industria audiovisual propias). El sistema actual surgió cuando las fracturas lingüísticas se solaparon con las políticas y cuando resultó evidente que ni conservadores ni socialdemócratas sobrepasarían el 50% del voto nacional. La politización institucional también explica que en las instituciones de radiotelevisión imperen el reclutamiento y la promoción profesional de signo político²⁶, algo que reproduce los patrones propios del servicio público belga²⁷.

6. ESPAÑA: TAIFAS TELEVISIVAS

El origen de TVE, en la «década prodigiosa» del crecimiento económico de los años sesenta, sólo se entiende desde la dominación política y las presiones de control hegemónico del régimen franquista²⁸. Al mismo tiempo, se introdujo una razón de tipo económico: la televisión actuaría como canal publicitario promoviendo la expansión del consumo interno. Así, el ente de Radiotelevisión Española se convierte en un caso único en Europa. Se trata de un servicio público financiado por publicidad e impuestos. Un modelo que, no por casualidad, se convirtió en frecuente en las dictaduras latinoamericanas.

La regionalización de las ondas públicas comenzó en 1971 con el mero propósito de establecer correspondencias para la sede de los servicios centrales

25 Sampédro, V. y Van den Bulck, J. 1995. «Regions vs. states and cultures in the EC media policy debate: regional broadcasting in Belgium and Spain». *Media, Culture and Society*, 17: 239-51.

26 Burgelman, J. C. 1989. «Political Parties...».

27 Sampédro, V. y Van den Bulck, J. 1995. «Regional Broadcasting...», p. 244.

28 Bustamante, E. 1989. «Television and Public Service in Spain: a Difficult Encounter», *Media, Culture and Society*, 11:67-87.

de RTVE en Madrid. Las fronteras geográficas de estas regiones audiovisuales no atendían, en absoluto, a criterios culturales. La «región norte», que integraba provincias tan dispares como Navarra, Burgos o Santander, se acercaba, sobre todo, a la distribución de la capitania castrense del mismo nombre. Este pasado centralista y autocrático tan reciente explica una de las principales causas por las que los partidos nacionalistas nunca han considerado la regionalización del segundo canal de TVE como una alternativa viable de los terceros canales autonómicos.

Sin embargo, los sistemas audiovisuales de las Comunidades Autónomas que nacieron en la re-democratización, adoptaron la misma impronta político-legal que la radiodifusión del Estado. Los estatutos reproducen casi con la literalidad de un papel de calco el de RTVE, que es de 1980. Entonces había primado la práctica del consenso político que garantizaba el control informativo a la fuerza parlamentaria mayoritaria. También los consejos directivos de los entes autonómicos se compusieron según estricta representación parlamentaria y actuaron más bien como órganos consultivos de los directores generales, nombrados por el gobierno regional de turno e investidos de amplios poderes. La representación de intereses más amplios y menos vinculados a las maquinarias partidistas (por ejemplo, asociaciones de televidentes o sindicatos) no pasaron del estatus de disposiciones legales en la mayoría de los casos²⁹.

Al contrario que las experiencias europeas más próximas (Alemania e Bélgica), no todos los canales autonómicos contaban con apoyatura constitucional; ésta se refería sobre todo a las tres «comunidades históricas»: Galicia, País Vasco y Cataluña. Sin embargo, pronto se generalizó la carrera por contar con un Tercer Canal, a veces, al margen de los textos legales. La experiencia demuestra que primó una praxis política en la que se impulsieron criterios partidistas. Se estableció una lucha entre las elites centrales y las autonómicas por monopolizar mercados comunicativos y, por tanto, controlar la información regional. El significativo peso de las fuerzas nacionalistas del País Vasco y de Cataluña en el parlamento de Madrid y, más en concreto, su hegemonía en las cámaras autonómicas o la importancia de sus apoyos para la estabilidad de los gobiernos centristas de la UCD fortaleció aún más su posición y margen de maniobra. En resumen, la Constitución de 1978 y el mapa electoral perfilado a partir de 1977 compusieron un marco institucional muy favorable para las comunidades de políticos periféricos que quisieron equiparar soberanía política y soberanía audiovisual.

Con la victoria de los socialistas en 1982 se rompió el estilo político del consenso en varios terrenos, también en lo tocante a la televisión regional. Vascos y catalanes lanzaron sus primeras emisiones televisivas de forma ale-

29 Bustamante, E. y Salaun, J. M. 1990. «España: cruces puntuales y soberanía nacional», pp. 33-52, en Bustamante, E. (ed.) *Telecomunicaciones y audiovisual en Europa*. Fundesco: Madrid.

gal, ya que la Ley de los Terceros Canales Autonómicos no se promulgó hasta diciembre de 1983, un año más tarde de los primeros programas emitidos por ETB (Euskadi) y TV3 (Cataluña). Esto supuso la ruptura por la vía de los hechos del monopolio del Estado central sobre las ondas hertzianas: una especie de sesión audiovisual con fuerte contenido simbólico. Además, las elites autonómicas rechazaron la propuesta de TVE para establecer una red de transmisión que les proporcionase los servicios requeridos. Por miedo al intervencionismo del ente estatal las CCAA asumieron la implantación de sus propias infraestructuras. Se llegó a argumentar que «Madrid» aspiraba a controlar todas las redes de difusión para garantizarse ciertas exclusivas³⁰.

La respuesta de los gobiernos centrales no se demoró. Excepto TVG (Galicia), ETB y TV3 el resto de los canales autonómicos que se implantaron lo fueron en CCAA bajo control de ejecutivos autonómicos socialistas (Madrid, Andalucía y Valencia). Aunque en sus discursos primase la retórica de la defensa lingüística, la evolución posterior de los hechos la desmiente, al menos como objetivo prioritario. La televisión valenciana se crea no para la defensa idiomática sino «cultural» frente a Cataluña, en un paralelismo evidente de estrategias políticas enfrentadas en ambas autonomías. Del mismo modo, apenas puede hablarse de colaboraciones entre las dos televisiones, que antes que servicios públicos de una cultura base común más bien acaban convertidas en taifas político-audiovisuales. Por su parte, vascos y catalanes lanzaron segundos canales autonómicos (la ETB2 en español), con una clara estrategia de expandir sus áreas de influencia. La TV autonómica actúa, así, como metáfora audiovisual de otros expansionismos territoriales y comerciales, reales o imaginarios. Por último, los nuevos entes televisivos autonómicos también calcularon los sistemas de reclutamiento de TVE: el dirigismo partidario de los cargos y el clientelismo en las redacciones y equipos de producción.

En resumen, la regionalización televisiva española es un proceso conducido por las «nuevas» elites políticas en un intento de disputarle al estado su monopolio. Tuvieron éxito aquellas CCAA en las que el predominio electoral de los nacionalistas pudo transformarse también en control audiovisual, gracias al paraguas de la Constitución, la hegemonía en las elecciones autonómicas o el apoyo del Estado en los casos de las CCAA «no históricas». Se acentuó, por tanto, la colonización partidista de la radiotelevisión pública. En este proceso los criterios de viabilidad económica fueron dejados a un lado. Los canales autonómicos resultaron muy deficitarios (como RTVE) y, por tanto, se agravó su dependencia respecto al poder político local.

Tampoco puede afirmarse que la configuración real de estos canales cumpla plenamente los objetivos de diversificación cultural y de representación de la sociedad civil. El rol cultural ha sido desplazado en numerosas oca-

30 Maneiro, A. 1989. *Funcions da televisión autonómica galega e do centro rexional de TVE en Galicia*. Consellería da Presidencia e da Administración Pública: Santiago.

siones por la carrera comercialista en la que, con escasa fortuna, parecen haberse embarcado todos los canales públicos españoles. Y el pluralismo interno continúa siendo mera declaración de principios (una vez más, como en TVE), quedando los principios legales al respecto en «papel mojado».

Los criterios económicos quizás comiencen a primar en el futuro próximo de la televisión local. Los casos europeos que comentamos apuntan a que los grupos de prensa regional, en colaboración con gobiernos municipales y autonómicos afines, promoverán políticas de desregulación y privatización. Una televisión local entregada a la carrera comercial y sin criterio cultural alguno supondría, sin embargo, una seria amenaza para la viabilidad económica (e, incluso, política) de los canales autonómicos. Un resultado factible sería su declive, sin que hubiesen jugado otro papel que el de plataformas católicas de cierta normalización lingüística y, sobre todo, de la *performance* audiovisual de los políticos profesionales, los funcionarios y las clientelas periodísticas de la periferia.

7. CONCLUSIÓN

El breve análisis comparativo de la televisión regional en Francia, Alemania, Bélgica y España que se ha realizado sostiene una explicación política de su origen y posterior desarrollo. Ciertas *comunidades políticas* inscritas en determinados *marcos institucionales* han primado en los procesos de regionalización audiovisual europea. Los argumentos culturales o industriales han de ser cuestionados (considerando las funciones reales que se han desarrollado) o, al menos, deben matizarse (teniendo en cuenta que todo interés cultural e industrial necesita elites influyentes que lo represente y un marco institucional que potencie a estas últimas).

En el caso francés, el predominio de la clase política parisina y el secular centralismo administrativo relegaron el proceso de regionalización, siempre supeditado a los vaivenes electorales y a los objetivos del desarrollo tecnológico que dictaba la metrópoli. En Alemania, en cambio, la estructura estatal federalizada ha supuesto un enorme margen de maniobra para los gobiernos regionales, que, según su signo político, han condicionado e, incluso, disputado el liderazgo a las empresas privadas o a la radiodifusión de Bonn. Bélgica destaca por haber reproducido a nivel audiovisual el estilo de acuerdos y de reparto del poder que también rige en los procesos de decisión política. El consociacionismo o pilarización de los Países Bajos se manifiesta en el solapamiento de entes de radiodifusión autónomos y de estructuras políticas diferenciadas para las comunidades lingüístico-culturales que allí conviven. Por último, en España la descentralización administrativa reciente se ha visto acompañada de televisiones autonómicas, empeñadas en reproducir regionalmente el monopolio y el control de la radiodifusión pública que durante décadas mantuvo RTVE en todo el estado.